



D.A. EXENTO N° 10.126.-  
SAN BERNARDO, 23 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 996, de fecha 20 de Agosto de 2013, del Departamento de Rentas;
- La Ordenanza N° 19, sobre Ferias Libres y Chacareros;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.-Cadúcase el permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, de la Categoría Ferias Libres, Rol N° 2200708, Giro: "Artículos de Aseo", Puesto N° 114, de Feria Libre Lo Blanco y Puesto N° 97, Feria Libre Balmaceda 2, a nombre de Roberto Leónidas Muñoz Astudillo, [REDACTED], con domicilio particular [REDACTED] de esta comuna. **Por no cumplir con las exigencias mínimas de asistencia y pagos.**

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto al titular de la patente de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en la carpeta Rol correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

  
  
**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Jsr.-

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.